UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA – CHILE

PROMULGA ACUERDO N° 1904 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA PROYECTO CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

DECRETO EXENTO Nº 00.894/2018.

ARICA, septiembre 12 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. Nº0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Acuerdo N° 1904, de fecha 07 de septiembre del 2018, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, la Región de Arica y Parinacota cuenta con características climáticas que permiten desarrollar y disponer un centro con tecnología de punta que permita potenciar, posicionar, investigar y desarrollar las energías renovables.

Que, este centro buscará albergar todos las entidades públicas y privadas que fortalezcan el crecimiento de la Región de Arica y Parinacota en torno al potencial solar y mitigaciones del cambio climático, además de desarrollar actividades de vinculación con el medio que permitan tener mayor relación e impacto con la Región y sus problemáticas actuales en temas energéticos.

Que, considerando la exposición realizada por la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Asesora de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, ante la Junta Directiva en sesión ordinaria N° 162, con relación a la aprobación de un Centro de Energías Renovables para la Región de Arica y Parinacota.

DECRETO:

1. Promúlgase el Acuerdo N° 1900 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en reunión ordinaria N° 162, realizada el 7 de septiembre de 2018, que se transcribe a continuación:

"ACUERDO Nº 1904

Considerando la presentación y propuesta expuesta por la Sra. Jenniffer Peralta Mortecinos, Asesora de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, con relación a disponer de un centro con tecnología de punta que permita potencias, posicionar, investigar y desarrollar las energías renovables características de la Región, se acuerda por unanimidad de los Directores de Junta Directiva presentes: Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sr. Ivan Silva Focacci, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sr. Atilio Pacha Bustamante, y el Sr. Daniel Viera Castillo, lo siguiente:

Aprobar la creación de un **"CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA"**, proyecto que será desarrollado en el terreno de la Universidad de Tarapacá, ubicado en Avda. Las Brisas N° 2374, ROL 1251-7"

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

ALFONSO DÍAZ AGUAD
Rector (S)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALORIA ARICA

ADA/LTI/vbm

26 SEP 2018